



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CIRCULAR
CI/DE/PROFOCOM No. 0051/2015

DE: Armando Terrazas Calderón.
COORDINADOR NACIONAL DEL PROFOCOM

Luis Fernando Carrión Justiniano
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

A: **COMISIONES DEPARTAMENTALES DEL PROFOCOM**

DIRECTORAS/ES DE ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS, COORDINADORAS/ES DE UNIDADES ACADÉMICAS, COORDINADORAS/ES PROFOCOM.

REF.: **REGULARIZACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO DEL 1ER. Y 2DO. SEMESTRE PARA EX COORDINADORAS/ES Y/O FACILITADORAS/ES QUE ACTUALMENTE ESTAN EN CALIDAD DE PARTICIPANTES EN LA 2DA. FASE – COMPONENTE LICENCIATURA, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A SEGMENTOS ESPECIALES (2DA. FASE).**

FECHA: La Paz, 27 de agosto de 2015

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Educación viene implementando el Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio – PROFOCOM, en su etapa conclusiva del Componente Licenciatura (2da. Fase); en ese sentido, se tiene previsto atender a las y los participantes del Segmento Especial de Coordinadoras/es y Facilitadoras/es que durante el transcurso de la 1ra. y/o 2da. Fase asumieron funciones como coordinadoras/es y/o facilitadoras/es en el 1er. y/o 2do. Semestre y posteriormente pasaron a ser participantes en el 3er. y 4to. Semestre, o maestras/os que iniciaron su proceso formativo como participantes durante el 1er. Semestre y posteriormente asumieron funciones como facilitadoras/es en el 2do. y/o 3er. Semestre y, a la fecha pasaron a ser participantes en el 4to. Semestre de la 2da. Fase.

Por lo anterior, para dar continuidad al proceso formativo, la Estructura Organizativa del PROFOCOM, comunica al Segmento Especial de Facilitadoras/es y Coordinadoras/es que a la fecha hayan concluido su proceso formativo como participantes en el 4to. Semestre - 2da. Fase serán atendidos en el 2do. Momento de Presentación y Defensa Oral de los Trabajos Finales de Sistematización de acuerdo a la circular CI/DE/PROFOCOM N° 0050/2015; por otra parte se instruye a las y los Coordinadores PROFOCOM enviar un informe con el Vo.Bo. de la Dirección Académica respectiva donde se detalle la nómina de las y los participantes que deben regularizar su situación en atención a la presente circular, en el marco del Reglamento de Segmentos Especiales del PROFOCOM; el presente informe deberá ser remitido a la Coordinación Nacional del PROFOCOM (Av. Arce. No. 2529 Edificio Santa Isabel, 3er. Piso Bloque B y al correo electrónico: profocom-segmentoespecial@hotmail.com) hasta el 31 de agosto de 2015, impostergablemente.

Por lo anterior, se solicita a ustedes instruir a las instancias correspondientes la difusión y comunicación de la presente circular, contribuyendo así a los resultados de la gestión 2015.

Con este motivo, saludamos a ustedes, muy atentamente.



Cc.-Arch.
PROFOCOM
LFCJ/ATC/wmtc

